

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, quien preside la sesión, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; Abogada Romelia Lomas Placencia y el señor Concejal Alterno: Laureano Santillán Pineda.- Actúa el Doctor Tito Villegas, en su calidad de Secretario General del Concejo Municipal del GADM-AA, Encargado; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial; Economista Rubén Santacruz, Director de Desarrollo Económico y Social; Economista Nelson Andrade, Jefe de Rentas, e, Ingeniera Diana Suárez, Jefe de Tesorería.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario; se cuenta con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a dieciséis horas cinco minutos**, y antes de la aprobación del Orden del Día el señor Alcalde pide la anuencia para dos asuntos: el primero se refiere a las peticiones que, mediante Oficios, realizan, por una parte, los directivos del Club “Independiente” y, por otra, los moradores afectados por las lluvias en el Barrio San Luis, de esta ciudad de Atuntaqui; siendo los dos oficios relacionados con el mismo tema, la anuencia se la considera como un solo punto que se incluye como primero; y, el segundo es el Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018, presentado por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, de fecha 15 de mayo de 2018, que se incluye como punto 9; los señores Concejales aprueban las anuencias, por lo que el Orden del Día se aprueba de la siguiente manera: **1.** Comisión General a los moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui (Club “Independiente” y afectados; por Anuencia); **2.** Aprobación del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 08 de mayo de 2018; **3.** Comisión General al Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui; **4.** Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”, con el fin de fortalecer e impulsar sus manifestaciones culturales, tradiciones ancestrales y su cosmovisión andina; **5.** Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, para difundir y preservar el Patrimonio Cultural de la parroquia San José de Chaltura, y difundir sus grandes expresiones culturales; **6.** Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a las Utilidades y Plusvalía en la Transferencia de Dominio de los Predios Urbanos en el cantón Antonio Ante; **7.**

Conocimiento, análisis y Resolución sobre el nuevo Informe de la Comisión de Obras Públicas, relacionado con el Informe técnico del Arquitecto Jaime Benítez, Jefe Planificación y Urbanismo, sobre el caso de Partición Judicial solicitado por el Unidad Judicial Multicompetente del Consejo de la Judicatura con Sede en Antonio Ante (familia Andrade-Córdova); **8.** Autorización para que el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 21 de mayo al 01 de junio de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD; **9.** Conocimiento del Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018 presentado por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, de fecha 15 de mayo de 2018.- Se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General a los moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui (Club “Independiente” y afectados).**- Como antecedente a esta anuencia se dio lectura a los dos Oficios dirigidos al señor Alcalde, el primero del Club Social, Cultural y Deportivo “Independiente” y, el segundo, a nombre de los afectados del Barrio San Luis, cuyos textos son los siguientes:

“Atuntaqui, 16 de mayo de 2018

Msc.

Fabián Posso Padilla

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ANTONIO ANTE**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y efusivo saludo de quienes hacemos el Club S y C “INDEPENDIENTE” del Barrio San Luis, a la vez que deseamos éxitos en tan delicadas funciones.

El motivo del presente, es ponerle a consideración, que ante la emergencia ocurrida en nuestro barrio y la gravedad de los acontecimientos, nuestro Club, en sesión del día Viernes 11 de mayo del presente, ha decidido encabezar conjuntamente con los moradores los problemas y aspiraciones ante su autoridad, para lo cual solicitamos, se nos reciba en comisión general en la sesión ordinaria del G.A.D., a realizarse el día jueves 17 de mayo de los corrientes.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Wilson Loza
PRESIDENTE

Lic. Eduardo Posso
SECRETARIO”

Y, “Atuntaqui, 16 de mayo de 2018

Magister

Fabián Posso Padilla

ALCALDE DEL GADM-AA

Presente.-

Señor Alcalde:

Reciba un afectuoso saludo de los moradores del Barrio San Luis de esta ciudad de Atuntaqui y nuestro deseo de éxito en tan delicadas funciones.

Por medio del presente solicitamos a usted, de la manera más comedida, se sirva recibirnos en Comisión General, por **ANUENCIA**, en la sesión del Concejo del día jueves 17 de mayo de 2018, para poder informar los últimos hechos suscitados en nuestro Barrio producto de las torrenciales lluvias que afectaron a personas y bienes de varias familias, con la finalidad de que el Concejo y usted como representante del GAD Municipal de Antonio Ante nos ayuden y den solución a los apremiantes inconvenientes que se presentaron.

Por la pronta atención que se de a lo solicitado, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Paúl Cevallos

EN REPRESENTACIÓN DE LOS AFECTADOS”

El señor Alcalde da la bienvenida a nombre de la Municipalidad a los representantes del Club “Independiente” y a los moradores del Barrio San Luis, que han solicitado ser recibidos y hablar sobre el tema de la lluvias que les afectaron en días pasados, razón por la cual les recibimos al mismo tiempo; hace un momento se instaló la sesión y procedemos con la anuencia del Concejo; le damos la palabra al Club “Independiente”; interviene el señor Olmedo Posso que dice: señor Alcalde, señor Vicealcalde, miembros de la Mesa Directiva, compañeros del Barrio San Luis; en primer lugar queremos agradecer la apertura para poder exponer el problema que es de conocimiento local y nacional, lo que sucedió los días 4 y 5 de este mes; como es de conocimiento, vuelve a suscitarse este problema en el barrio, en las calles David Manangón y Bolívar; se cometió un sacrilegio al eliminar la quebrada; los causes naturales nos recordarán el curso que tienen, por dónde están y estarán presentes; cómo se acabó con un embovedamiento que existía cuando fuimos muchachos?; pedíamos que no se dañe y miren las consecuencias; miren lo que pasa con la fuerza de la naturaleza, a pesar de los avances estructurales que existen; miren lo que paso en Ibarra hace unos dos meses; acá ocurre a los 12 ó 15 años, con mayor magnitud que la vez anterior; esperamos que esta situación tenga las soluciones adecuadas; está bien la ayuda a nuestros vecinos, los que sufrieron en carne propia, en mayor, mediana o menor proporción; algunos han recibido bienes, en buena hora, pero otros nada, creo que con la ayuda del Fondo de Riesgos, o no sé si fue la ayuda del Municipio, en buena hora, porque así tenía que ser; toda ayuda es necesaria para palear los problemas que son hasta psicológicos; usted señor Alcalde estuvo presente, incluso se ayudó a una señora que vive cerca del cementerio (Jardín de los Recuerdos) y que tuvieron que picar, agujerear, una pared para que pueda desfogar el agua acumulada, igual ocurrió con el cementerio; quisiéramos, señor Alcalde y Concejales, pedirles ayuda que siempre es poca en estos casos y pensar en el problema medular; soy franco y digo que de parte de nosotros como comunidad nos falta participar, hacer los reclamos, parece que somos quemeimportistas a todo nivel, estamos viendo eso; ese espíritu de participar nos hace falta, salir a pie y ver los

problemas que existen; quizá la primera respuesta que se da en estos casos es que no hay presupuesto, ojalá no ocurra esta vez; cuando se hace estas peticiones lo primero que escuchamos no hay presupuesto; nosotros entendemos pero nos hemos convertido en quemehimportistas, conformistas, ante la serie de problemas que sufren las ciudades que crecen; me pregunto: no sé si se están distraendo muchos recursos en el gasto corriente?, ojalá que no sea así, porque en otras ciudades, en otros cantones se escucha, que existe un gasto corriente demasiado elevado y nos estamos olvidando de verdaderos proyectos de desarrollo y lamentablemente se dice que la política ecuatoriana “es la más cara del mundo”; no sé si han escuchado esta situación, y parece que tienen razón cuando escuchamos que las autoridades tienen unos sueldos alarmantes, espantosos, algún Alcalde en nuestra provincia gana igual que el señor Presidente de la República, me refiero al Alcalde de Otavalo; entonces hay razón si se dice que se está gastando mucho en lo corriente y estamos dejando a un lado proyectos que se necesitan; esperemos que no se dé en nuestra tierra, en esta Municipalidad con las autoridades presentes; también se escucha ahora que “para ser político hay que perder la vergüenza”, por Dios, eso quiere decir que digan lo que digan, nos maquillamos bonito y eso nos resbala y punto; si quisiéramos señor Alcalde, señores Concejales, que se siga ayudando a los afectados y a nosotros como Institución que no hemos hecho un reclamo directo pero aprovechamos esta oportunidad para solicitar alguna cosita que nos pueda ayudar, especialmente con el mobiliario, porque en muchos de los casos nuestra institución tiene servicio social, de situaciones que se presentan en el barrio y es el único lugar del barrio; alguna vez nos ofrecieron que nos iban a dar una Casa Comunal, pero ahí quedo, pero seguimos sirviendo a la comunidad y ojalá se nos considere con algo; estas peticiones vienen acompañadas de algunas posibles soluciones; alguna vez nos acercamos a la Administración anterior; creemos que algo medular, fundamental, es la prolongación de la calle Sucre, independientemente de cualquier interés particular, porque va a ayudar a descongestionar, hasta la calle 21 de junio, aunque parece que en el Plan Regulador finalizará a la altura de la Judicatura, al norte del Barrio San Luis; no sé si tienen conocimiento que varios de los condueños de ese lugar dejaron el espacio donde se abrirá la calle y solucionamos el problema de las fuertes lluvias, porque hay que reconocer, también, que votamos basura y ojalá podamos continuar educando a la gente en este aspecto; ojalá se aperture la calle David Manangón que es el centro del problema, y empate a la Sucre, porque el proyecto está previsto para que concluya en la Avenida Julio Miguel Aguinaga; en la anterior administración, concretamente la del Economista Richard Calderón, me invitó y conversamos; le dije que la calle Manangón es fundamental y ayudaría a solucionar el problema; me dijo que ya está, que nos notifican y que se abre, pero cuándo?; hay obras que duermen el sueño de los justos; hay obras que no deben esperar más; nos preocupa porque a lo mejor no tenemos representación y si alguien estuviera cerca a lo mejor nos ayuda; de corazón les pido, por favor, nos den atención, aunque lo deberíamos exigir, pero dadas las circunstancias tenemos que hacerlo así; es una exigencia clamorosa del barrio para solucionar estos problemas; otra cosa que hemos notado es la calle que está frente al Cementerio nuevo, de nombre Pedro Vicente Maldonado, pero miren que hay intereses que se interponen, porque es una calle que podría ayudar en mucho; se inicia en la calle Pichincha pasa por la calle Arturo Pérez y llega a una propiedad, la del señor Richard Calderón, y en una oportunidad

que estuvo el pueblo entero le supe manifestar y estuvo presente él, le pedí que contribuya con la ciudad, imaginen cómo se descongestionaría la ciudad, se descentralizaría el tráfico y sobre todo para un desarrollo urbanístico sustentable a través de “manzanas”, con calles rectas, sería un “porotaso” como se dice en el argot político; estas tres obras estamos olvidados y nos ayudarían mucho; señor Alcalde, señores de la Mesa Directiva, hemos también querido aprovechar esta tribuna para exigir, de varias generaciones, la apertura de esas vías; es como lo que ocurrió con el proyecto “Pailatola”; entonces, por favor, que se considerara estas vías, se colabore a los más perjudicados y se utilice un fondo de emergencia, y estaremos agradecidos; para finalizar, anticipar que a propósito de que celebraremos un aniversario de nuestra institución, sería bueno tener un mobiliario para atenderles a ustedes mismos; muchas gracias. Toma la palabra el señor Paúl Cevallos, en representación de los moradores “afectados” de la calle Bolívar, entre Arturo Pérez y David Manangón, del Barrio San Luis, quien expresa: sufrimos una inundación que la puedo demostrar con las fotografías que acompaño; en las circunstancias que vivimos debimos picar una de las paredes, en la parte baja de la calle David Manangón para que de alguna manera se pueda desfogar el agua, pero lastimosamente con el agua hubo una gran cantidad de lodo incluso con asfalto que vino desde la Panamericana por la David Manangón y tapó los sumideros de la Avenida Leoro Franco y de la calle Bolívar; se tuvieron que romper varias paredes para que se evacúe el agua; es la segunda vez que tenemos el problema y es necesaria la colaboración del Municipio; hemos sufrido daños por las inundaciones, por lo que solicitamos lo siguiente (se adjunta una petición de fecha 17 de mayo de 2018):

“BARRIO "SAN LUIS"

Con personería jurídica Acuerdo Ministerial N° 149 del 29 de Enero del 2004

Atuntaqui, 17 de mayo de 2018.

Magíster

Fabián Posso Padilla.

Alcalde del Gobierno Municipal de Antonio Ante.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Los moradores del barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui, le expresamos nuestro atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos desearle éxito en las funciones que realiza.

El presente tiene como finalidad informar que en reunión efectuada con los moradores de la calle Bolívar entre David Manangón y Arturo Pérez moradores afectados por la temporada de lluvias, en vista de los diferentes daños causados a los bienes públicos y privados de nuestro sector solicitar muy comedidamente lo siguiente:

- 1.- Apertura de la calle David Manangón desde la calle Bolívar hasta la avenida Julio Miguel Aguinaga; con sus respectivos colectores de aguas lluvias, aceras bordillos y demás.
- 2.- Adoquinado de la calle David Manangón desde la panamericana hasta la avenida Luis Leoro Franco con colectores de aguas lluvias aceras y bordillos, además solicitamos se

aplique la ordenanza municipal respectiva sobre la colocación de los respectivos cerramientos de los terrenos que se encuentran a la intemperie en nuestro sector.

3.- Buscar o integrar de manera conjunta con las diferentes entidades gubernamentales o privadas; como son la prefectura; Panavial para que ayuden a solucionar el problema de las crecientes de agua que aquejan en nuestro sector pero que se originan en la panamericana por la falta de drenaje.

4.- Brindar mantenimiento continuo de los colectores y sumideros de agua ubicados en nuestro sector.

5.- Brindar capacitación sobre desastres naturales a nuestros moradores, para poder enfrentar las calamidades futuras que pudieren presentarse.

6.- Activar el fondo de emergencia del Gobierno municipal según ordenanza N° 079-GADM-AA_2017; para ayudar a las personas damnificadas de nuestro sector a causa de este desastre natural.

7.- Solicitar el apoyo de maquinaria y personal para la limpieza de los escombros que se encuentran en los terrenos aledaños a la inundación.

Seguros de contar con su valiosa colaboración, desde ya extendemos nuestros más sinceros agradecimientos.

Adjuntamos la hoja del respaldo de firmas de todos los vecinos de nuestro sector.

Atentamente,

Moradores del Barrio San Luis sector Calle Bolívar entre David Manangón y Arturo Pérez.” (adjunta firmas)”

Continúa la exposición el señor Cevallos: el colector que existe contiene solo tierra; en esta vez afortunadamente se dividió la cantidad de agua porque una parte se condujo por la calle que baja por el redondel del Estudiante; si toda la cantidad de agua venía a nuestro sector quizá ya no estábamos aquí para contar; no pudimos enfrentar el problema; la capacitación es necesaria; incluso casi tenemos un problema con la corriente eléctrica en una vivienda, con una cocina de inducción; tuvimos el auxilio de un solo bombero; era impresionante la cantidad de agua en nuestros domicilios; hubo inconveniente con una persona de la tercera edad y no sabíamos cómo proceder; en otro caso, hubo que derrumbar una pared con el peligro de que se derrumbe la construcción; estimamos que por este desastre natural se perdieron unos 20 mil dólares, entre bienes, paredes, el adoquinado que se dañó, producto de la potencia del agua; hay escombros tras las casas de los vecinos, en particular en el terreno tras el Asilo de Ancianos; el día de ayer llovió y nos preocupamos más, y salimos a destapar los sumideros; estos son los pedidos y que se nos diga cómo y cuándo se pueden cumplir; muchas gracias. El Doctor Marco Lima: todos han palpado la realidad; mi padre es una persona mayor, viuda, está sólo y desprotegido; en la parte de atrás de la propiedad existen escombros; estoy de acuerdo en el pedido de alcantarillado; hoy las lluvias son frecuentes y le pedimos apoyo. Interviene la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que dice: saludos a los presentes; para nosotros es un placer que estén aquí; esta es la Casa de todos los ciudadanos y hay veces que nosotros no nos enteramos; el señor Alcalde por a ó b circunstancias no conoce lo que está pasando, pero aquí estamos los Concejales para poder gestionar con los funcionarios; nosotros somos representantes del pueblo, el mandante es la ciudadanía; eso deben tenerlo presente; nosotros somos funcionarios del

pueblo; les aseguro que sí caminamos para venir a trabajar, vengo caminando y converso con la gente; lo que pasó con las lluvias para nosotros fue algo impactante aunque no estuvimos realmente ahí; en Andrade Marín en casa de mi mamá también nos inundamos; por eso con el Doctor Joaquín Paredes recorrimos algunos lugares para ver lo que estaba pasando y en qué se podíamos ayudar o gestionar desde aquí, y direccionar las cosas que se podían hacer; se vio que todas las paredes de atrás de las casas están derrumbadas; si no hubiera sido así se ahogaban, peor en el caso del adulto mayor; los bienes dañados; están pasando por una situación bien fuerte y pienso que si no hay recursos se puede hacer una reforma al presupuesto, más aún en este caso; yo considero, señor Alcalde, que todo el Concejo Municipal si usted propone una reforma la apoyaremos; estoy trabajando por el bien del pueblo; Alcalde y Concejales estamos para cualquier cosa; por último existe 30 mil dólares para la calle David Manangón en aceras, bordillos y adoquinado y hay los planos para la apertura de la calle que, en dos o tres meses, se realizará; gracias. El señor Alcalde: he escuchando atentamente las intervenciones de las personas y antes de entrar en la materia quiero darles algunos antecedentes porque al no conocerlos se opina sin fundamentos. Este problema es de vieja data como bien lo ha manifestado el señor Posso; en algún momento se tomó la decisión de cerrar la quebrada y hacer la calle y entiendo que de manera técnica hicieron el embovedamiento, quizá la solución fue para ese momento, sin embargo ha pasado el tiempo, las necesidades de la población han crecido y sin duda no abastece la capacidad de la tubería, pero esto no sólo acontece en San Luis sino en todo el cantón; el alcantarillado es obsoleto, lo normal fue poner una tubería pequeña y eso genera algunos inconvenientes para la autoridad; el caso más patético es el de Natabuela con la apertura de la Panamericana, ahora tenemos problemas ahí; en la David Manangón a la altura del Hotel Panamericano, en la propiedad del señor Manuel Villegas, donde existen construcciones sin ningún tipo de planificación, lo que complica el problema; no es una cosa de este momento, es una suma de dificultades; es responsabilidad de las autoridades, estamos conscientes de ello, pero también es corresponsabilidad de las personas; hay problemas con familias completas y se ha tenido que buscar lugares de acogida; tenemos la vía a Imantag, la gente hace la vida económica con Atuntaqui y se fue la mesa de la vía; las acequias es otro tema, se desbordan por la lluvia y el agua va por donde quiera; en Andrade Marín pude observar dos terrenos y una pared completa, de unos 80 metros, se cayó, pero también fue porque no tenía suficientes cimientos; esto es responsabilidad de las personas, porque también debemos buscar soluciones, obviamente hay un descuido en la limpieza de las casas; incluso en mi casa tuve un problema; otro caso es la toma (apropiación) de las quebradas por parte de las personas y hasta le cambian el cause de la quebrada, como por ejemplo en la carretera, vía a Cotacachi. El día viernes, en referencia, hubo una fuerte lluvia; estuve en el Municipio en una reunión; llovió hasta las dos de la mañana, a las tres recibía una llamada del Cuerpo de Bombero que reportaban que el problema es de todo el cantón; me puse en contacto con el Ingeniero Jaramillo, Director de Obras Públicas, con el Ingeniero Juan Carlos Agami, Gerente de la Empresa de Agua Potable, y el señor Comisario par evaluar cuál es la situación y ver qué podíamos hacer; se distribuyó al personal de Cuerpo de Bomberos en 6 sitios neurálgicos, habían muchos más: San Luis, Andrade Marín, Pilascacho, la Panamericana, San José, cerca del Relleno Sanitario; no era una situación que podíamos solventar de inmediato; son 13 personas del Cuerpo de

Bomberos que estaban trabajando en diferentes sectores; una evaluación se hizo como a las cinco de la mañana; hecho el contacto con las personas antes indicadas nos fuimos a una inspección total, se habló con la Zonal de Gestión de Riesgos que ya estuvo presente y apoyó, vino el Cuerpo de Bomberos de Ibarra, solicité el apoyo de 50 militares de la Fuerza de Tarea, del Comando Operacional en Atuntaqui, porque la situación era crítica; de todas formas hablamos con la Prefectura porque la carretera a Imantag es de su competencia; pasé por San Luis por la calle David Manangón; lo hice todo el día; se trabajó con maquinaria y personas, sin embargo la ayuda no era positiva porque la demanda era mayor; todos movilizado para ayudar; existen daños y ya lo conversamos con algunos vecinos de San Luis; de inmediato acudí al Director de Planificación para que iniciemos el proceso de expropiación de la prolongación de la calle David Manangón, pero no ubicamos a los dueños. El Arquitecto Arturo Valverde; Director de Planificación, indica a los presentes que existe el plano y lo entrega. El señor Alcalde continúa en la exposición: se debe realizar las planimetrías de cada uno de los inmuebles expropiados y pasar al Departamento Jurídico para el trámite correspondiente y esperamos que no haya inconvenientes, se hará la negociación, la prolongación llegará a la calle Sucre; será parte de la solución; la segunda cosa, es la prolongación de la calle Sucre pero es difícil acordar con las personas que no quieren ser expropiados; no podemos realizar cerramientos; la calle Juan Montalvo, por ejemplo, duró más de 25 años hasta su apertura; otra obra será el adoquinado de la calle David Manangón desde la Avenida Leoro Franco hasta la Panamericana, ahí el problema son los cerramientos y muchos de los terrenos no los tienen; nosotros no tenemos presupuesto para realizar los cerramientos; a veces se emiten comentarios sin fundamento y generan inconvenientes, se pide que se devuelvan bienes (cocinas, equipos, otros) pero eso no lo podemos hacer legalmente; podemos convocar el COE para declarar la emergencia y ahí intervenimos directamente; no podemos, otro ejemplo, reconstruir una casa que se cayó en Santa Isabel, pero si podemos hacer la gestión con el MIDUVI que es el competente en estos casos y podemos legalizar el terreno que no ha tenido escrituras (mostrenco); las ayudas son debidamente entregadas cumpliendo con la ley, de lo contrario somos sancionados; en otro aspecto, el presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante no es grande; nuestro cantón es un cantón mediano por su población, casi todo es urbano, en algún momento con las otras parroquias será una sola ciudad; ese presupuesto no es que como un cepo, necesitamos el dinero y lo hacemos, está estructurado y aprobado en el año anterior (10 de diciembre) y no se puede dejar ninguna partida libre y si amerita cambios tendrá que hacerse una reforma, como lo indicó la señora Concejala Nancy Domínguez; para conocimiento, los Alcaldes en el Ecuador tenemos diferentes sueldos conforme el cantón se grande, mediano o pequeño, los Concejales reciben la mitad de ellos, bajo una tabla emitida por el Ministerio de Trabajo; por otra parte, una solución importantísima es la capacitación, ninguno de nosotros estamos preparados; es una geografía bendecida, sólo el problema de terremoto en 1868 ha sido importante, pero es necesario que con el Cuerpo de Bomberos se inicie la capacitación e información a la ciudadanía; es importante que utilicemos los medios de comunicación y pedí se elabore un plan para trabajar en este sentido; hablé con el Director Distrital del Ministerio de Educación para iniciar con niños y jóvenes; el pedido de mantenimiento de los colectores lo tomo en cuenta, esta vez, a pesar de que el año pasado tuve el apoyo del Comando Operacional en su limpieza, y en

próximos días adquiriremos un equipo apropiado; existe un problema en el parter de la avenida Leoro Franco. Hemos hablado con la Prefectura, con Panavial y al Ministerio de Obras Públicas porque el GAD Municipal no tiene esa competencia y para que nos den soluciones; tenemos que fortalecer la Unidad de Gestión de Riesgos porque no tenemos personal, justo por el gasto corriente, mismo que como normativa no puede sobrepasar el 30% del Presupuesto Municipal, de lo contrario no se asignan los recursos; se dio una capacitación hace más o menos un mes y medio a los Agentes de Control Municipal para casos de emergencia; la Unidad de Gestión de Riesgos es necesario; se necesita incrementar el personal para el Cuerpo de Bomberos; teníamos 11 Policías Nacionales de Tránsito, tendremos 24; trabajarán Bomberos, el personal de Obras Públicas, la EPAA, para elaborar un Plan de Contingencia; tenemos un Plan de Seguridad Cantonal pero no de contingencia para estos casos, y podremos mitigar algunos de los problemas que estamos analizando; estamos trabajando, pedirles que hagamos una veeduría y nos apoyen en este proceso, que trabajemos en el próximo Presupuesto Participativo de 2019 en el que deben intervenir los dirigentes del Barrio, para poder establecer las prioridades; todo esto les puedo comentar acerca de lo que se ha hecho; como ven haremos los acercamientos con los dueños de los predios de la prolongación de la calle David Manangón para las expropiaciones y si no hay acuerdo demorará; sobre el tema del Club “Independiente” y su pedido, la ley no nos permite realizar entregas a instituciones privadas o personas particulares, aquí está nuestro Procurador Síndico, para confirmarlo, salvo que exista un proyecto de asistencia social y lo justifiquemos, como por ejemplo el Ancianato, Casas Comunales, que además entregan su contraparte y se les ayuda mediante convenios de cogestión; pido que se acerquen a conversar sobre el tema; en pocos días se iniciará el trámite de expropiaciones. El Doctor Lima pide se preste la maquinaria para retirar los escombros en los terrenos afectados, en las partes posteriores de ellos. El señor Cevallos pide que se haga la limpieza de sumideros y tubería, porque también podría darse un problema de salud; ojalá mañana mismo; les agradecemos por habernos escuchado, ahora necesitamos de la Municipalidad. A continuación interviene la señora Yolanda Albuja: felicito por la ayuda que se dará al Club; se les felicita a los miembros del Club porque la Sede servirá para uso de todo el barrio, de aquellas personas que lo necesiten; solicitamos una solución a nuestros casos y es la primera vez que lo hacemos; la apertura de la calle es necesaria; y, ojalá tomen en cuenta lo que se ha solicitado; les agradecemos por la oportunidad. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón dice: yo me voy a referir a lo que ya dijeron la compañera Nancy Domínguez y el señor Alcalde, el pedido de ustedes es para una reforma emergente del Presupuesto; discrepo con el señor Alcalde porque señala que no podemos cambiar ninguna obra prevista en el Presupuesto Participativo, pero a lo mejor tenemos obras innecesarias y esas las podemos eliminar, con el apoyo de los compañeros Concejales; a más de la problemática que ya nos manifestó el señor Alcalde sobre incrementar el personal del Cuerpo de Bomberos, hay que solucionar el problema de que se borró la quebrada pero de manera integral, desde la Panamericana, no sólo hasta la Sucre sino hasta la Avenida Julio Miguel Aguinaga porque de lo contrario el problema sólo se trasladará a la calle Sucre; en el Presupuesto 2018 se aprobó la prolongación de esta calle hacia la parte norte (Barrio San Luis) hasta el sur (Barrio Santo Domingo), por lo que el presupuesto ya está considerado, por lo que pido ejecutar la obra de manera pronta; sobre la David Manangón se debe pensar

en un colector sobre la quebrada histórica y se solucionaría el problema que atraviesan ustedes. En uso de la palabra la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Buenas tardes; bienvenidos todos a esta Casa Municipal, como siempre lo digo; esta es la Casa del Pueblo y ustedes lo conforman; las puertas están abiertas para que ustedes vengan con una petición que, a corto, mediano o largo plazo, tendrá una solución; estamos por y para ustedes; hay cosas que ya se han dicho por parte del señor Alcalde, los compañeros Concejales, y estamos a disposición de ustedes para poderles ayudar; por eso estas eventualidades negativas, aun cuando estuve fuera del país, me enteré por mis compañeros, pero lo siento mucho y me solidarizo con ustedes; como no quisiéramos poder solucionar todos los problemas, pero a veces se nos dificulta; creo señor Alcalde, compañeros Concejales, que con una buena evaluación de los técnicos de la Municipalidad y con nuestro criterio podremos solucionar las necesidades que ahora tienen ustedes; nosotros como Concejo tendremos que realizar una reforma al Presupuesto y tomar en cuenta la Ordenanza de Emergencias; tengan la seguridad de que sí serán atendidos. El señor Alcalde: quiero agradecerles a todos ustedes por haber venido a la Municipalidad y les voy a solicitar, tanto al representante de los afectados, Paúl Cevallos, como al Presidente del Club “Independiente”, señor Wilson Loza, se acerque para conversar de manera más administrativa para que puedan observar qué se está realizando a través de los diferentes departamentos y cómo se desarrolla todo este proceso; gracias a todos ustedes. Se continúa con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 08 de mayo de 2018.** El señor Alcalde: Está en consideración el Acta anterior. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: Señor Alcalde, compañeros Concejales; en el punto en el cual estábamos analizando la Reforma a la Ordenanza de Plusvalía ustedes recordarán que hablábamos sobre los catastros, la actualización de los catastros, y aquí no está la intervención del Director Financiero, Economista Gerson Amaya, donde, recordarán ustedes compañeros que él dijo que se habían reunido y se habían puesto otras cantidades; le pregunté al señor Secretario Encargado, Doctor Tito Villegas, y me dijo que no consta en el audio; y ustedes escucharon de que el Economista manifestó que se habían reunido y recuerden que claramente dijo eso; de hecho Carlos Espinosa y yo seguimos comentando del tema, contestando a él lo que dijo, pero lo que expreso no consta; quiero que conste en el acta; esto está en la página 11 del Acta. El señor Alcalde: que se consulte al Economista Amaya y señor Secretario revise la grabación. El señor Secretario manifiesta que revisará la grabación y consultará al Economista. El Concejo **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 08 de mayo de 2018, con la observación antes indicada y el voto salvado de la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia por licencia.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General al Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui.** El señor Alcalde pide a Secretaría que por favor se dé lectura a la comunicación de la señora Presidenta del Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui. El señor Secretario General Encargado explica que en días pasados se invitó a los directivos del Comité para esta sesión de Concejo, pero han enviado un oficio de excusa. El señor Alcalde señala que: como antecedente, el día de anteayer vino la señora Presidenta, Emperatriz Villegas, y me pidió la postergación de la fecha de invitación para

que se les reciba, por motivos de salud, que estaba operada hace poco y que hoy tenía que estar en la ciudad de Quito a una cita médica; le dije que esto lo transmitiría al Concejo Municipal para explicarles y también a los señores de la Sociedad de Artesanos que pedían intervenir respecto a este tema y recibirles posteriormente. Entonces hay que comunicar a la señora. Por tanto, el Concejo **resuelve: suspender la Comisión General al citado Comité e invitarlo para la siguiente sesión de Concejo.** En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”, con el fin de fortalecer e impulsar sus manifestaciones culturales, tradiciones ancestrales y su cosmovisión andina.**- El señor Alcalde manifiesta: sobre este tema en los años anteriores se ha venido suscribiendo este convenio; es positivo porque es parte la cultura anteaña y en ese sentido se lo ha tomado en los años anteriores; este año de la misma manera presentan el proyecto que se adjunta; la información está aquí, el valor es de 15 mil dólares vía transferencia; no ha habido problema en el informe técnico por parte del Doctor Marco Lima proponente del Convenio; se puede ayudar en estas próximas actividades del Inti Raymi. El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, explica en una proyección digital, que consta el detalle, rubro por rubro, de lo que comprende el gasto. El señor Alcalde pregunta si existe alguna inquietud. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: todos sabemos que la Constitución y la Ley garantiza a los pueblos ancestrales el fortalecimiento de la cultura y las tradiciones, su forma de organización y eso lo hacemos con un fondo que garantiza esa necesidad para la promoción de la cultura; tengo un pregunta que la trasmito, luego de conversar con las comunidades, no sé si existe un documento que avale al Doctor Marco Lima como representante de la comunidades que se indican. El señor Alcalde: él es el representante del Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”. La señora Concejala Lomas: pregunto esto por inquietud de las comunidades. El señor Alcalde: recuerdo que asistí a un evento en la Ex Fábrica Imbabura, en la cual esa institución realizó la Coronación de la Reina y me parece que posesionaron al Doctor Lima como su Presidente; de ser el caso tendría que incorporarse el documento para que proceda la firma del convenio. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que pasa es que, en todos los convenios que se analizan, deben constar los documentos habilitantes y deben enumerarse en el texto del convenio. El señor Alcalde: se firmaría el convenio si él nos entrega el mencionado documento habilitante. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: sería del caso que primero entregue los documentos habilitantes para que el Concejo autorice la firma, como ya manifestó la compañera; todos los años se les ha apoyado, este año no será la excepción; y, por la razones antes indicadas, porque la Constitución y la ley nos faculta para ello. El Economista Rubén Santacruz, Jefe de Desarrollo Económico y Social: el señor Lima hasta el momento ha presentado todos los informes que corresponden, de manera correcta; no es sólo una comunidad son varias comunidades las que participan. El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde expresa que es necesario que conste que el Doctor Lima es el Representante Legal de la Comunidad y hay que corregir el texto del documento (convenio) que se analiza; y, cuando se haga la entrega del aporte estén presentes en la Cámara Edilicia los representantes de esas comunidades. La señora Concejala Abogada Lomas: lo propuesto es muy bueno, que las comunidades estén

presentes; afirman que los recursos sí entrega el Doctor Lima, pero no se dice que lo hace la Municipalidad, por lo que sería mejor que quede bien nuestra institución; pregunta: a qué se refiere el rubro “capacitación”? El señor Alcalde: entiendo que el problema es que la lengua kechwa se está perdiendo, así como ocurre con la cultura Natabuela; es de apoyo a este tema ancestral de recuperación de la lengua. La Abogada Lomas pregunta: cuáles son las comunidades del sur occidente del cantón y cuáles son los sectores en Chaltura de menor impacto? El señor Alcalde: en Chaltura se organiza una festividad, no recuerdo el nombre, la organiza el GAD Parroquial y son varias comunidades que se reúnen en El Incario. La señora Concejala Domínguez: sí se especifica El Incario, pero cuáles son las otras comunidades?, a quién se le da los \$1.900 USD. El señor Alcalde: entendí que para no enumerar esos pequeños sectores consta así; de todas maneras habrá que preguntar. La señora Concejala Domínguez: dice “varios sectores”, a quién se da los recursos?, por ejemplo el Doctor Lima debe tener el nombramiento o la designación de su institución, pero debe haber un documento a nombre de los participantes. La Abogada Lomas consulta al compañero Santillán si conoce algo a este respecto. El señor Concejal Subrogante Laureano Santillán Pineda responde que no; el Doctor Marco Lima dice que a socializado a las comunidades pero yo en mi calidad de dirigente no conozco nada; como dice el Doctor Paredes que se presente el documento de respaldo y las comunidades estemos presentes en la firma del convenio. El señor Concejal Carlos Espinosa también está de acuerdo en esto último. El señor Alcalde: el tema está pendiente. En consecuencia, el Concejo **resuelve: por unanimidad, suspender este punto del Orden del Día para una próxima sesión del Concejo, tiempo en el cual se deberá presentar los documentos habilitantes que se solicita al señor Presidente de la organización (nombramiento). Y, además, se resuelve, de manera general y por unanimidad que: en los casos de convenios, comodatos, donaciones, mostrencos, se invite a los involucrados o beneficiarios para que estén presentes en la suscripción, entrega de los bienes o recursos económicos en la sesión de Concejo que corresponda y así evidenciar el apoyo que hace la Municipalidad.** En el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, para difundir y preservar el Patrimonio Cultural de la parroquia San José de Chaltura, y difundir sus grandes expresiones culturales.**- El señor Alcalde expresa: el GAD Parroquial de Chaltura tuvo algunos inconvenientes el año anterior porque no se pudo efectivizar la transferencia, pues es el primero en gestionar los recursos a través de estos convenios; se hicieron acercamientos y ahora se conversó con la Dirección de Desarrollo Económico y Social para entregar estos recursos del año anterior; ya está listo el convenio y amerita que se les entregue los recursos. Explica a la señora Concejala Domínguez que esto es del año anterior y los recursos para este año están pendientes. Están todos los documentos habilitantes; faltaría el plazo y parece que en estos casos les damos 60 días. El Abogado Sánchez pregunta si ese plazo está bien? Los presentes están de acuerdo. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expresa: generalmente estos convenios se hacía con el Director en lugar del Jefe de Desarrollo Económico? El señor Alcalde: No; se hacía con el Ingeniero Mauricio Ayala. El Economista Santacruz: ahora le corresponde a la Ingeniera

Sandra Vaca como administradora, pues cada servidor debe cumplir sus funciones. El señor Alcalde: no hay problema en que sea ella. El Abogado Sánchez: el asunto es que se nombre a una persona como administradora del convenio. En consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, para difundir y preservar el Patrimonio Cultural de la parroquia San José de Chaltura, y difundir sus grandes expresiones culturales.** A pedido del Doctor Paredes se sugiere que los beneficiarios estén presentes conforme la resolución general aprobada en el punto anterior del Orden del Día. En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a las Utilidades y Plusvalía en la Transferencia de Dominio de los Predios Urbanos en el cantón Antonio Ante.**- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón solicita al señor Alcalde que este punto del Orden del Día se trate en la próxima sesión. El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, se pronuncia en el mismo sentido y porque la señora Concejala Abogada Romelia Lomas no estuvo en el debate anterior; solicita la suspensión del debate y con el acuerdo del Cuerpo Edilicio el Concejo Municipal se **resuelve: por unanimidad, suspender el punto del Orden del Día para la próxima sesión ordinaria.** En el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el nuevo Informe de la Comisión de Obras Públicas, relacionado con el Informe técnico del Arquitecto Jaime Benítez, Jefe Planificación y Urbanismo, sobre el caso de Partición Judicial solicitado por el Unidad Judicial Multicompetente del Consejo de la Judicatura con Sede en Antonio Ante (familia Andrade-Córdova).**- El señor Alcalde pregunta si existe el Informe de la Comisión y a continuación solicita se dé lectura. El señor Secretario General Encargado da lectura al documento que dice:

“Oficio. No. 012-GADMAA-COP-2018

Atuntaqui, 09 de mayo de 2018

Magister

Fabián E. Posso Padilla

ALCALDE DEL GADM-AA.

Presente,

De nuestra consideración:

En respuesta a la Resolución del Concejo Municipal adoptada en la sesión ordinaria del 25 de abril de 2018 y comunicada a la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas mediante Oficio No. GADM-AA-SG-2018-044, de fecha 26 de abril de 2018, relacionada con el caso de Partición Judicial del inmueble ubicado en la calle Rocafuerte, de la ciudad de Atuntaqui, de propiedad de los herederos Andrade-Córdova, ponemos en su conocimiento un nuevo informe:

1. Existe el Oficio No. 0231-2017 UJMAA, de fecha 28 de febrero del 2018, mediante el cual el Dr. Segundo Méndez Criollo, Juez (E) de la Unidad Multicompetente de Imbabura con sede en el cantón Antonio Ante, oficia al señor Alcalde para que "... se someta a consideración del Concejo Municipal, la conclusión determinada por el Msc. Arq. Jaime Gabriel Benítez Varela, Jefe de Planificación y Urbanismo del GAD Municipal del Cantón Antonio Ante, en el Memorando MAA-DPTI-JPU-2018-236-ST, de fecha 16 de febrero del 2018, y se obtenga el respectivo informe favorable o desfavorable del Concejo ya anunciado, de conformidad con el Art. 647 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo Descentralizado.", dentro del Proceso Especial de Partición No. 10309 2015 00775, seguida por el señor Jacinto Andrade en contra de la señora María Elena Córdova (hermana).
2. Debemos señalar que del antes citado Oficio 0231, el señor Juez de este caso invoca equivocadamente el Art. 647, mismo que no existe en el "Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización" vigente, pues en total los artículos que contiene el mencionado Código son 598.
3. El Informe Técnico emitido por el Arquitecto Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo, y dirigido al Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal, en su **conclusión** dice textualmente: "El predio o lote puede ser fraccionado en dos; Uno de ellos con frente hacia la vía y el otro en la parte posterior del predio o lote, con un acceso lateral a este de una dimensión de 4,50 m."; este informe fue ampliado mediante Oficio No. 0050-GMAA-JPU del 15 de febrero del 2018, y dice: "El predio o lote tiene la posibilidad de ser fraccionado en dos; Uno de ellos con frente hacia la vía y el otro en la parte posterior del predio o lote, con un acceso lateral a este de una dimensión de 3.00 m; Posibilidad que da la ordenanza con el propósito de coadyuvar a una densificación de las áreas urbanas consolidadas; además es importante tener en cuenta la existencia de una edificación no moderna en la parte frontal del predio, la misma que no posibilitaría la división del predio mientras que la misma no se encuentre derrocada con los permisos respectivos; y, si la edificación existente no se derroca, el predio tendría que ser sujeto de división en acciones y derechos para cada uno de sus herederos, en este caso sería para siete herederos...".
4. El lote de terreno en discusión lamentablemente tiene dos problemas adicionales: el primero, no se conoce su superficie real porque la Escritura Pública, otorgada el 12 de enero de 1962, determina que es de 841,07m²; el Informe del Arq. Benítez, antes citado, determina que es de +/- 902,82m²; y, conocemos que el Arq. Germán Játiva, perito contratado por las partes presentó, en su informe, una superficie de 921,28m²; la segunda, existe una construcción frontal que tendría que ser demolida o derrocada parcialmente para dar acceso al lote 2, si ese es el caso; esto último se debería tomar muy en cuenta para la solución del problema.
5. Con la documentación existente en este caso, la Comisión se entrevistó con las partes en conflicto, por un lado el señor Jacinto Andrade, que representa a sus otros cuatro hermanos, y por otra el hijo de la señora María Elena Córdova, con fechas 28 y 29 de marzo de 2018, respectivamente. El señor Andrade manifestó que la única solución es vender el terreno y repartir el dinero producto de la venta entre los 7

herederos, en partes iguales; la otra parte, manifestó que ellos están en posesión del predio y de la construcción existente y que no tienen otro lugar para vivir.

6. Finalmente, con fecha 29 de marzo de 2018 la Comisión junto con el Arquitecto Valverde realizó una inspección en el lugar y pudo evidenciar que: existe el terreno y una infraestructura (casa) con servicios básicos transversal al lote (utiliza todo el ancho del inmueble); que el frente de terreno, según la planimetría, es de 10,53 metros, y que de conformidad con la Ordenanza de Fraccionamientos, en su regla general, no permite la división en dos lotes porque se exige, como mínimo, 12 metros de frente; y, además, se debería tomar en cuenta que si se da el fraccionamiento el o los herederos, para construir, tendrán que tomar en cuenta el Informe de “Regulación Urbana”.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la “Ordenanza (Reformada) que regula la Aprobación y Ejecución de Proyectos de Fraccionamiento, Urbanización y Reestructuración de Predios en las Áreas Urbanas del cantón Antonio Ante y de Fraccionamiento de Predios Rurales” la Comisión emite su **INFORME DESFAVORABLE** respecto del Informe Técnico del Arquitecto Benítez pues en la citada Ordenanza Reformada, Art. 6 “Determinación de Área mínima en el cantón Antonio Ante”, establece que en la ZONA AA 304, zona central de Atuntaqui en donde se ubica el inmueble en referencia, el frente mínimo es de 10 metros, y en el caso presente es 10,50 metros, por lo que consideramos que **el fraccionamiento no procede** y solicitamos a usted, comedidamente, pase a conocimiento del Pleno del Concejo para un nuevo análisis y la resolución pertinente.

Para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Romelia Lomas.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Sra. Nancy Domínguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Carlos Espinosa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, Presidenta de la nombrada Comisión dice: como ustedes escucharon el Informe está claro, se trata de una Partición Judicial de un inmueble ubicado en la calle Rocafuerte, de esta ciudad, de propiedad de la Familia Andrade-Córdova; existe un oficio del Juez de la Unidad Multicompetente de Antonio Ante, quien mediante un oficio al señor Alcalde pide que el Concejo se pronuncie sobre el Informe Técnico del Arquitecto Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo; existe una construcción que impide el fraccionamiento y tendría que derrocar para tener una entrada del lote 2; no podemos dar un informe favorable de la Comisión porque no cumple el mínimo de “frente” según la Ordenanza; no se puede fraccionar el predio; hasta ahí nuestro informe que es desfavorable al Informe Técnico del Arquitecto Benítez aunque esto es contrario a lo que determinó nuestro funcionario municipal, pero queremos hacer correctamente las cosas. El señor Alcalde: alguien más quiere intervenir? El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: es un terreno de varios hermanos; ese terreno al hacer la entrada de 3 ó 4 metros casi no tiene frente, la única solución sería vender y que se pongan de

acuerdo los herederos para dividirse en partes iguales. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: soy parte de la Comisión y comparto lo dicho por la señora Presidenta de la Comisión y el señor Vicealcalde, porque con la propuesta del Arquitecto Benítez se formaría un túnel de más o menos treinta metros de largo y luego ingresar el otro predio: El señor Alcalde: una vez que nosotros nos pronunciamos se informaría a la Judicatura. A continuación existe un breve análisis del señor Procurador Síndico; Abogado Atahualpa Sánchez sobre el Informe desfavorable. Finalmente, sobre este caso, el Concejo **resuelve: por unanimidad, por una parte, aprobar el Informe presentado por la Comisión de Obras Públicas respecto del caso, según lo solicitado por el Juez de la Unidad Multicompetente de Imbabura con sede en el cantón Antonio Ante y, como consecuencia de dicho Informe, el Municipio no se opone a la Partición Judicial tramitada por los herederos del inmueble porque no tiene ningún interés sobre el bien; no obstante, dicho predio no debe ser fraccionado, porque no cumple con lo dispuesto en el Artículo 6 de la vigente “Ordenanza (Reformada) que regula la Aprobación y Ejecución de Proyectos de Fraccionamiento, Urbanización y Reestructuración de Predios en las Áreas Urbanas del cantón Antonio Ante y de Fraccionamiento de Predios Rurales”.- Córrese traslado al señor Juez de la causa. En el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización para que el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 21 de mayo al 01 de junio de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD.- El señor Secretario: se ha recibido el Oficio presentado por el señor Concejal que dice:**

“Oficio No. 022-GADMAA-SC-2018
Atuntaqui, 14 de mayo de 2018

Magister
Fabián Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA

Señor Alcalde:

De conformidad con el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se dignen concederme licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 21 de mayo al 01 de junio de 2018, misma que deberá ser tratada en la próxima sesión ordinaria de Concejo y comunicada a mi Concejal Suplente. Por su gentil aceptación, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Carlos Espinosa Calderón
CONCEJAL DEL GADM-AA”

La solicitud es analizada por el Concejo y con los deseos expresados por sus integrantes se **resuelve: por unanimidad, conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 21 de mayo al 01 de junio de 2018 al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón. Córrese traslado con la presente Resolución a la Licenciada Fanny Paredes, Concejala Alterna, para que se integre al Concejo Municipal; y a la Dirección Administrativa. En el NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Anuencia): Conocimiento del Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018 presentado por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, de fecha 15 de mayo de 2018.**- El señor Secretario General Encargado da lectura al Oficio presentado por la Comisión que textualmente dice:

“Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018
Atuntaqui, 15 de mayo de 2018

Magister
Fabián Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA

De nuestra consideración:

Por la presente y de conformidad a la vigente “Ordenanza que regula la Efemérides Cultural de Cantonización de Antonio Ante”, solicitamos comedidamente se dignen poner en conocimiento del Concejo en Pleno, por ANUENCIA, que la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas no intervino en la planificación, organización y ejecución de la Efemérides de Cantonización realizada en este año, según el Programa General del 2018, debido a que el Ejecutivo lo hizo de manera “administrativa”; y, en consecuencia, no se pudo elaborar informe alguno al respecto; sin embargo, en nuestras calidades de Miembros de la Comisión estuvimos presentes en varias de las actividades ejecutadas. De otra parte, todo el tiempo estuvimos pendientes de lo que se planificaba y se consultó con los funcionarios municipales responsables; y, dejamos constancia de que no faltó el interés ni la voluntad para trabajar en este aspecto cultural y no es atribuible a nosotros el incumplimiento de la citada Ordenanza en los diferentes aspectos que la Comisión debió participar.

Por la atención que se sirva dar al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Sra. Nancy Domínguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Sr. Carlos Espinosa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Joaquín Paredes
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón indica: la Ordenanza de Efemérides dice que hay que presentar un Informe, pero la Comisión y los compañeros Concejales estuvimos presentes en las actividades de la Efemérides de Cantonización; si hemos estado preocupados; hemos conversado con los funcionarios, especialmente con el Economista

Santacruz y nos ha mantenido al tanto; estamos siempre dispuesto a trabajar en beneficio de la comunidad; simplemente eso y recordar que se debe presentar el informe. **En conocimiento el Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018 presentado por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, de fecha 15 de mayo de 2018.**- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales y clausura la sesión a las **diecinueve horas**, firmando para constancia la presente Acta, junto con el Secretario que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)